

865

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

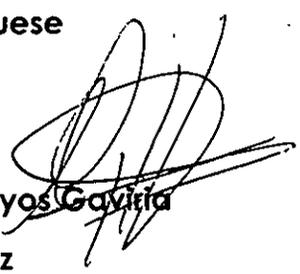
Medellín, veintitrés de junio de dos mil veinte

Radicado: 2018-00489

Se incorpora al plenario la constancia de diligenciamiento de los oficios números 206, 207 y 208; dirigidos al Hospital Pablo Tobón Uribe, Clínica las Vegas y Clínica el Sagrado Corazón, por el apoderado de los demandantes.

Así mismo, se agrega la respuesta al oficio número 207, en virtud del cual, la Clínica las Vegas, informa que el paciente Jacobo Lopera Naranjo, no registra ingresos a dicha institución; y se incorporan las historias clínicas en CD, allegadas por el ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA y el HOSPITAL PABLO TOBON URIBE.

Notifíquese



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 32
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN - ANTIOQUIA EL DIA
22 SEP 2020 A LAS 8:AM
Secretario